

Fitch baja la calificación crediticia del Municipio de Mexicali, B.C. a BB+(mex)

Fitch Ratings - Monterrey, N.L. (Abril 2, 2013): Fitch Ratings bajó a 'BB+(mex)' de 'BBB(mex)' la calificación a la calidad crediticia del municipio de Mexicali, Baja California; la perspectiva crediticia se modificó a 'estable' de 'negativa'. Asimismo, ajustó a la baja la calificación específica de un financiamiento bancario a 'A-(mex)vra' desde 'A+(mex)vra', contratado por el municipio con Banobras (2011) con saldo a diciembre de 2012 de \$778 millones de pesos (mdp) y fecha de vencimiento en abril de 2031.

La baja de calificación refleja el constante deterioro observado en la posición financiera de Mexicali en los últimos 5 ejercicios, que han provocado un creciente déficit estructural de las finanzas públicas municipales, financiado principalmente con el aumento significativo del pasivo circulante y la nula generación de disponibilidad de efectivo (caja). Lo anterior, se debe fundamentalmente al alto y creciente gasto operacional del municipio, presionado muy especialmente por el rubro de servicios personales, limitando la flexibilidad financiera de la entidad. Por otra parte, de acuerdo a la metodología de Fitch, la calificación de los financiamientos específicos se ajustó a la baja por el cambio en la calidad crediticia de la entidad; no obstante es importante comentar que presenta satisfactorias coberturas del servicio de la deuda.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Los principales fundamentos que respaldan la calidad crediticia del Mexicali son su estructura de ingresos propios, comparando favorablemente con la mediana del Grupo de Municipios Calificados por Fitch; los buenos términos y condiciones de la deuda pública directa de largo plazo; y la importancia económica en el contexto nacional, con indicadores de bienestar superiores a la media nacional. Por otra parte, entre las limitantes de la calificación destacan la elevada estructura de gasto corriente, situación que limita la generación de flujo de la entidad y la inversión municipal; los altos niveles de apalancamiento y sostenibilidad de la deuda de largo plazo; el creciente pasivo circulante, haciendo recurrente el uso de créditos de corto plazo; y la débil posición de liquidez, particularmente al cierre de los últimos 3 ejercicios.

Al cierre del ejercicio 2012, el déficit financiero fue equivalente al 14.8% de los ingresos totales, duplicando el registrado en 2011 (7.3%). Lo anterior es resultado de una abultada estructura de gasto, destacando el rubro de servicios personales. En este sentido, el gasto operacional (gasto corriente más transferencias) en los últimos 3 ejercicios ha consumido la totalidad de los ingresos disponibles (IFOs, ingresos fiscales ordinarios), limitando la generación de ahorro interno (flujo de recursos libres, disponible para servir la deuda y/o realizar inversión) y en consecuencia la flexibilidad financiera de Mexicali.

Desde el ejercicio 2008, se han registrado de forma consecutiva déficits financieros, financiados primordialmente con pasivo circulante, mismo que ascendió a \$642 mdp al 31 de diciembre de 2012, reflejando un crecimiento del 50% con respecto al año previo. De lo anterior, únicamente \$89.6 mdp corresponden a créditos bancarios de corto plazo, con vencimientos en mayo y agosto de 2013. Para el presente ejercicio, se tiene autorizado contratar hasta \$263.9 mdp de créditos de corto plazo (vencimiento menor a 12 meses) para atender necesidades temporales de efectivo.

En materia de deuda pública de largo plazo, al 31 de diciembre de 2012 la deuda directa ascendió a \$778 mdp (0.31 veces los IFOs), compuesta por el crédito contratado con Banobras con vencimiento en 2031. Dicho crédito cuenta con un fideicomiso irrevocable de administración y pago, tiene como fuente de pago el 28.5% del fondo general de participaciones del municipio, cuenta con un fondo de reserva y una protección de tasa de interés. La calificación del crédito contempla las favorables coberturas observadas en los primeros 24 meses de la estructura,





generando un promedio de 3.28 veces(x) y 9.06x considerando la reserva. Es importante comentar que de acuerdo al contrato de crédito, al día de hoy se está incumpliendo una de las obligaciones de hacer, por lo que de no reestablecer dicha situación en el período de cura determinado en el contrato (1 año), el banco podrá activar la aceleración de crédito. Fitch dará seguimiento a esta situación, y en su caso lo reflejará en la calificación crediticia del municipio y/o del crédito bancario.

Para el presente ejercicio se tiene autorizado un endeudamiento adicional por hasta \$397 mdp, que se buscarían contratar en condiciones similares a las que tiene la deuda directa de largo plazo del municipio, recursos que serían destinados a inversión pública productiva, destacando como principales destinos la infraestructura vial, la segunda etapa de un polideportivo e infraestructura de transporte urbano.

En lo que a deuda indirecta o contingente se refiere, al cierre de 2012 ascendió a \$70 mdp, contratados por el Consejo de Urbanización de Mexicali (CUMM), que son parte de un crédito por hasta \$150 mdp a pagarse a un plazo de 10 años, donde el Municipio de Mexicali es obligado solidario. De acuerdo a situaciones históricas y a las características de las finanzas del organismo, es altamente probable que el pago del financiamiento sea erogado (directa o indirectamente) por el municipio.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

Si bien la actual calificación ya contempla el incremento en los niveles de deuda de corto y largo plazo (de acuerdo a lo autorizado al día de hoy), el crecimiento desmedido del pasivo circulante, en conjunto con el registro de déficits financieros similares o mayores a los observados en los últimos ejercicios y una limitada disponibilidad de efectivo, podrían generar que la perspectiva de la calificación se deteriore. Por el contrario, una disminución del gasto operacional y/o el incremento de los ingresos disponibles, que genere adecuados y estables niveles de ahorro interno, provocando una disminución en los niveles de pasivo circulante y la recuperación de la caja, podrían mejorar la perspectiva crediticia de Mexicali. En lo que respecta a la calificación del crédito, la misma está estrechamente ligada a los movimientos de la calidad crediticia del Municipio, por lo que cualquier movimiento en ésta última se podría reflejar directamente y en el mismo sentido en la calificación específica del crédito bancario.

Contactos Fitch Ratings:

Eduardo Hernández (Analista Líder) Director Fitch México S.A. de C.V. Prol. Alfonso Reyes 2612, Monterrey, N.L.

Imelda Escoto (Analista Secundario) Analista

Carlos Ramírez (Presidente del Comité de Calificación) Director Senior

Relación con medios: Denise Bichara, denise.bichara@fitchratings.com, +52 81 8399 9100 Monterrey, N.L.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

La información financiera del Municipio de Mexicali considerada para la calificación incluye hasta el 31 de Diciembre de 2012, así como información generada por el fideicomiso F/303550 hasta el 31 de enero de 2013.

COMUNICADO



La última revisión del Municipio de Mexicali, Baja California fue el 04 de abril de 2012.

La principal fuente de información para las calificaciones es la información proporcionada por el emisor y el fiduciario, incluyendo la cuenta pública, estados financieros públicos, y en particular los documentos relacionados con el crédito bancario calificado, entre los que se encuentran el contrato de crédito, fideicomiso, afectación de participaciones, reportes del fideicomiso, entre otros. El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes de información externas, tales como las estadísticas comparativas y los datos socio-económicos estatales y nacionales. Para mayor información sobre el Municipio de Mexicali, así como para conocer el significado de las calificaciones asignadas, los procedimientos para dar seguimiento a la calificación, la periodicidad de las revisiones, y los criterios para el retiro de la calificación, puede visitar nuestras páginas www.fitchmexico.com y www.fitchratings.com

La estructura y proceso de votación de los comités, y de calificación se encuentran contenidos en el documento denominado "Proceso de Calificación", el cuál puede ser consultado en nuestra página web www.fitchmexico.com en el apartado "Regulación".

En caso de que el valor o la solvencia del emisor se modifique en el transcurso del tiempo, la calificación puede modificarse a la alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

Las calificaciones otorgadas son una opinión sobre la calidad crediticia del municipio y en particular del crédito bancario con base a su estructura legal y financiera (mejores crediticias), sin que esta opinión sea una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier instrumento colocado en el mercado de valores.

La información y las cifras utilizadas para la determinación de estas calificaciones, de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V., por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad de la emisora y/o de la fuente que las emite.

Las metodologías utilizadas por Fitch Ratings para asignar estas calificaciones son:

- -- Metodología de calificación de entidades respaldadas por ingresos fiscales, Sep.6 2012
- -- Metodología de calificación de Gobiernos Locales y Regionales, fuera de los EEUU, Sep.10 2012
- -- Criterios de Calificación de Financiamientos Subnacionales, Mar. 4, 2010